

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

303

IQUIQUE, - 3 JUN. 2010

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante carta de fecha 2 de junio del año 2010 por don **RAFAEL MONTES G.**, cédula nacional de identidad N° 5.000.695-6, y don **PATRICIO PONCE NOVACK**, cédula nacional de identidad N° 12.835.828-5, en su calidad de representantes de la **CAMARA DE COMERCIO DE IQUIQUE**; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a los antes individualizados para que el día viernes 4 de junio de 2010, con ocasión de homenajear la figura de don Diego Portales en el Día Nacional del Comercio, lleven a cabo un acto público consistente en la entrega de una ofrenda floral, a desarrollarse desde las 11:00 hrs. y hasta las 12:00 hrs. en el monumento erigido a su memoria emplazado en Rotonda ubicada en intersección de Avenida Arturo Prat con calle Zegers de Iquique.

2.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don **RAFAEL MONTES G.** y de don **PATRICIO PONCE NOVACK**, en su calidad de organizadores de la actividad y titulares de la presente solicitud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



FELIPE FRANCISCO ROJAS ANDRADE
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FRA/STM
Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Intendencia Regional de Tarapacá
- 3.- I. Municipalidad de Iquique
- 4.- Carabineros de Chile
- 5.- Policía de Investigaciones
- 6.- Asesoría Jurídica
- 7.- Oficina de Partes